

Re: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE 11001334305920190031900

Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/11/2022 01:13 PM

Para: Diana Córdoba <previsoracordoba@gmail.com>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA

Cordial saludo

Se remite expediente digital.

☐ [**11001334305920190031900 P**](#)

Se solicita a las partes, que, en relación a los poderes y anexos, a fin de acreditar la representación, así como para conciliar y/o en el caso que se deba sustituir, se abstengan de enviarlo antes de la fecha de la audiencia señalada, solo se tendrá en cuenta si es presentado al momento de la diligencia, de manera digital y en formato PDF.

Los **vínculos** que se comparten se deben **conservar** a fin de revisar las actualizaciones.

Se le recuerda a las partes el deber consagrado en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del proceso y el artículo 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020, consistente en que suministren a la presente autoridad judicial “y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y ENVIAR A TRAVÉS DE ESTOS UN EJEMPLAR DE TODOS LOS MEMORIALES O ACTUACIONES QUE REALICEN, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial”; lo anterior, so pena de las sanciones establecidas en la primera de estas normas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE
Único correo autorizado para enviar correspondencia: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cada documento adjunto debe tener las siguientes indicaciones: Número del proceso, estar en formato PDF, asunto y si el documento es muy pesado favor convertir.
Único correo autorizado para la atención de usuarios : jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono de contacto WhatsApp: 3213049173 Atención de lunes a viernes de 8am - 1pm y de 2pm-5pm

Atentamente,

Gladys Rocío Hurtado Suarez

Secretaria

Juzgado 59 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá

Rama Judicial del Poder Público



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 15 de noviembre de 2022 10:59 a. m.

Para: Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: previsoracordoba@gmail.com <previsoracordoba@gmail.com>

Asunto: RV: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE 11001334305920190031900

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

CAMS

De: Diana Córdoba <previsoracordoba@gmail.com>

Enviado: martes, 15 de noviembre de 2022 8:44 a. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Mariana Henao <mhenao@recupera.co>

Asunto: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE 11001334305920190031900

Cordial saludo

Agradezco su colaboración por favor remitiendome el link del expediente en proceso de la referencia.

Demandantes - SOLEYS & CIA.
Demandados - CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI

Radicado: 11001334305920190031900

Agradezco su atención,

MARIANA HENAO OVALLE
APODERADA PREVISORA S.A.

DIANA CÓRDOBA
Abogada Of. Dra. MARIANA HENAO
CEL. 3013407926